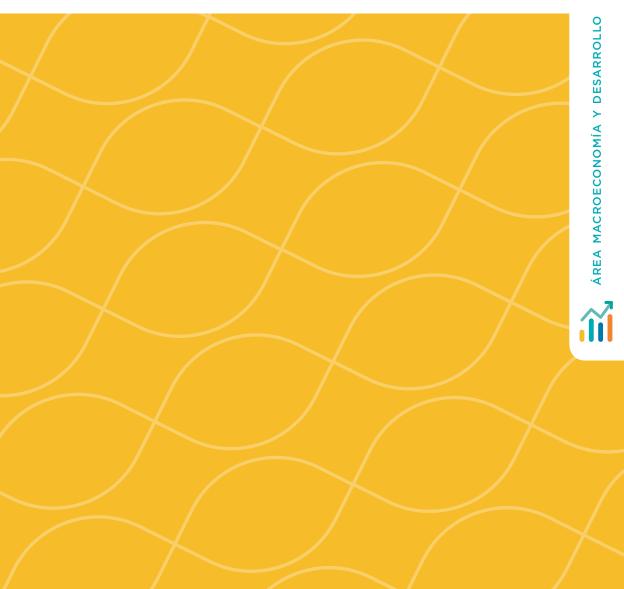




# Informe de la coyuntura económica y fiscal primer trimestre de 2020



# Informe de la coyuntura económica y fiscal primer trimestre de 2020



2020 Fundación Nacional para el Desarrollo San Salvador Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Centro de Monitoreo e Incidencia Fiscal (CEMIF) Una publicación del Área Macroeconomía y Desarrollo.

Primera edición Ebook San Salvador, El Salvador, Centroamérica Junio de 2020 FUNDE, 2020, Derechos Reservados.

La preparación de este documento fue posible gracias al apoyo de la Cooperación Luxemburgesa para el Desarrollo. Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de la FUNDE, y no representa, necesariamente, el pensamiento de Cooperación Luxemburgesa para el Desarrollo.



## Tabla de contenido

#### Introducción/ página 7

CAPÍTULO **UNO** 

Panorama internacional/ página 9

CAPÍTULO **DOS** 

Panorama interno/ página 13

Conclusiones/ página 31

Bibliografía/ página 33

### Introducción

El presente informe detalla un breve panorama de las economías mundiales ante la crisis causada por la pandemia COVID-19. Asimismo, se describe la coyuntura económica de El Salvador, al menos del primer trimestre de 2020; para ello, se toma en cuenta a todos los sectores: real, externo, financiero y fiscal. El primer sector explica el comportamiento de la actividad económica del país y cuál podría ser su tendencia en los próximos trimestres, a consecuencia de la pandemia COVID-19. De igual forma, se muestra el comportamiento del empleo formal y del nivel de precios.

Para determinar el desempeño del sector externo, es importante conocer la evolución de las exportaciones del país e importaciones, mostrando así los bienes y servicios más dinámicos o los que presentan contracciones. Las remesas familiares son parte de este sector, al igual que el flujo de inversión directa.

En cuanto al sector financiero, se detalla en términos absolutos la tendencia de los depósitos y créditos bancarios; asimismo, se muestran sus ritmos de crecimiento. También se explican los principales indicadores financieros con sus respectivos parámetros establecidos.

Finalmente, se encuentra el sector fiscal, en el que se presenta cuál es la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año y las complicaciones de las finanzas públicas, ante la pandemia por COVID-19. Este sector es el más perjudicado porque, ante cualquier crisis que suceda en el país, la política fiscal se convierte en la única herramienta para dinamizar la economía, haciendo uso de la política de gasto debido a que El Salvador es una economía dolarizada desde el 2001.

66

Se describe la coyuntura económica de El Salvador, (del primer trimestre de 2020); tomando en cuenta a todos os sectores: real, externo, financiero y fiscal.

# Panorama internacional

CAPÍTULO UNO

A escala internacional, todos los países son afectados por la pandemia CO-VID-19, que se originó en China a finales de diciembre de 2019. En un principio, se esperaba que solo la economía de China sufriera las consecuencias de la COVID-19; pero actualmente no es así, pues ya se encuentra en todas partes del mundo afectando el dinamismo de la economía de los países.

La actividad económica es la primera en ser afectada, debido a que las medidas que han tomado la mayoría de los países para contener la pandemia incluyen paralizar la actividad laboral; tal fue el caso de China, donde su demanda interna fue recortada por las restricciones sobre los movimientos de personas, bienes y servicios. Pese a que China fue la primera economía en ser afectada por la COVID-19, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) estima que su desaceleración será breve, donde el PIB caerá por debajo del 5 % en 2020.

El panorama económico es radicalmente distinto al que se dibujaba a inicios del año. La crisis sanitaria está repercutiendo gravemente en la actividad económica y se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de 3 % en 2020, impacto mucho peor que el registrado durante la crisis financiera de 2009. Esta contracción del 3 % significa una reducción de seis puntos porcentuales, respecto a las previsiones publicadas por el Fondo Monetario Internacional en octubre de 2019 y en enero de 2020.

De acuerdo con la Comisión Europea, la economía de la Unión Europea (UE) registrará en este año una recesión, como consecuencia de la gran conmoción económica causada por esta pandemia. Todo apunta que la economía de la UE

caerá a 7.5 %; pero prevén que su crecimiento para el siguiente año será en torno del 6 %, debido a que adoptarán medidas cruciales para limitar daños económicos y facilitar una recuperación rápida y firme, que se sitúe con las economías de la región en la senda del crecimiento sostenible e integrador.<sup>1</sup>

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que Estados Unidos tendrá una caída en su economía de 5.9 %, un golpe económico mayor desde de la gran depresión de 1929, debido a que actualmente es el epicentro de la pandemia y se han tomado medidas de distanciamiento para evitar el mayor contagio. A pesar de que es la primera potencia económica a nivel mundial, el año pasado solo creció 2.3 %. De esta economía depende el comercio de muchos países, por lo que las economías subdesarrolladas, como la de El Salvador, tendrán un impacto mayor que las grandes potencias de América, Asia y Europa.

La tabla 1 refleja la proyección económica de los países avanzados y de las economías emergentes, de 2020 y 2021. Es notable que la mayoría de los países mostrarán contracciones en sus economías a causa de la pandemia; sin embargo, para el siguiente año se espera que el crecimiento sea positivo, ya que muchos países implementarán medidas para limitar los daños económicos y facilitar la rápida recuperación.<sup>2</sup>

Latinoamérica y el Caribe también han tomado medidas de confinamiento ante la pandemia, reduciendo el consumo y la inversión, por lo que se tendrá un impacto fuerte en las exportaciones en la región, tomando en cuenta que ya presentaba una tendencia declinante en 2019, con una reducción del 2.4 % (BID, 2020).

Es uno de los puntos más destacados de la Comisión Europea, obtenido de https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/highlights\_es

Estas proyecciones se encuentra en el siguiente sitio web: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020#Introducci%C3%B3n

**Tabla 1**Proyecciones económicas de países avanzados y emergente, 2020-2021, en porcentajes (%)

País	2019	2020-P	2021-P
Economía mundial	2.9	-3	5.8
Economías avanzadas	1.7	-6.1	4.5
Estados Unidos	2.3	-5.9	1.7
Zona Euro	1.2	-7.5	4.7
Alemania	0.6	-7	5.2
Francia	1.3	-7.2	4.5
Italia	0.3	-9.1	4.8
España	2	-8	4.3
Japón	0.7	-5.2	3
Reino Unido	1.4	-6.5	4
Canadá	1.6	-6.2	4.2
Otras economías avanzadas	1.7	-4.6	4.5
Economías emergentes	3.7	-1	6-6
Países emergentes de Asia	5.5	1	8.5
China	6.1	1.2	9.2
India	4.2	1.9	7.4
Países emergentes de Europa	2.1	-5.2	4.2
Rusia	1.3	-5.5	3.5
Latinoamérica y Caribe	0.1	-5.2	3.4
Brasil	1.1	-5.3	2.9
México	-0.1	-6.6	3
Oriente Medio y Asia Central	1.2	-2.8	4

País	2019	2020-P	2021-P
Arabia Saudita	0.3	2.3	2.9
África subsahariana	3.1	-1.6	4.1
Nigeria	2.2	-3.4	2.1
Sudáfrica	0.2	-5.8	4

Fuente: Fondo Monetario Internacional, abril 2020

El sector de viajes representa el 40 % de las exportaciones de servicios de la región; este será el más afectado por la COVID-19 debido a que muchos países, incluyendo El Salvador, cerraron sus fronteras, lo que significa una caída en los viajes y vuelos por incertidumbre sobre la recrudescencia de la pandemia. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el servicio de transporte ha sido impactado por la actual pandemia, pues se ha restringido considerablemente este servicio en la mayoría de los países.<sup>3</sup>

La pandemia también ha impactado en los precios con caídas en bienes y servicios, tal es el caso del precio de barril de petróleo, que cayó en abril a \$17.64 (USD), en promedio, provocando que los precios de sus derivados, bienes y servicios produzcan caídas y reducciones. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) prevé en 2020 un hundimiento histórico de la demanda mundial de petróleo, debido a la paralización por la pandemia del nuevo coronavirus, que provocará un impacto "brutal, extremo y de magnitud mundial" en el mercado petrolero.

Para mayor información, verificar la siguiente página: https://conexionintal.iadb.org/2020/03/25/impacto-del-covid-19-en-el-comercio-internacional/

# Panorama interno

CAPÍTULO DOS

#### Sector real

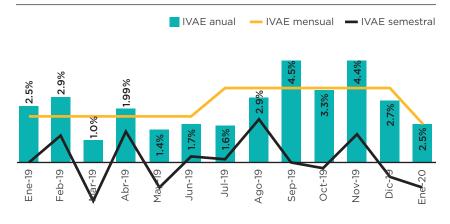
#### Actividad económica

Con base en el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), el dinamismo de la economía ha sido relativamente bajo en el mes de enero, cuando sólo creció 1.73 % con respecto al mismo mes del año anterior. El 2019 culminó con crecimiento de 2.6 %, principalmente porque los sectores de la Construcción, Servicios Financieros y Agricultura presentaron mayores crecimientos que los demás sectores. El sector Construcción concentró el mayor dinamismo en los dos semestres del año 2019, creciendo 5.65 % y 12.56 %, respectivamente.

Es evidente el cambio de la tendencia positiva que sucedió en el segundo semestre de 2019, pero el crecimiento del primer mes de 2020 es menor que lo que registró el mismo mes del año pasado; esto, sin tener en ese momento el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19, por lo que los efectos se prenunciarán con contracciones en la economía en los siguientes meses. Según el FMI (2020), la economía salvadoreña caerá a 5.4 % en 2020 y su recuperación comenzará en 2021 y continuará a mediano plazo.

**Gráfico 1** 

Comportamiento del Índice de Volumen de la Actividad Económica, en porcentaje



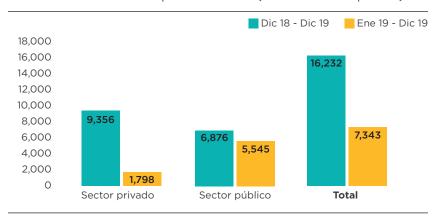
Fuente: Banco Central de Reserva.

#### Empleo formal

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el empleo formal creció al mes de diciembre 1.93 %, equivalente a 16,232 nuevos empleos, debido a que el sector privado generó 2,480 empleos adicionales, en relación con el sector público. Este crecimiento se dio en los sectores: comercio, restaurantes y hoteles; construcción; actividades financieras y seguros; actividades profesionales y los trabajadores independientes. Mientras que, los sectores de industria manufacturera y servicios mostraron pérdidas de empleos, con 6,092 y 1,297, respectivamente. Uno de los efectos que provocará la pandemia COVID-19, sin duda, es el aumento del desempleo, pues muchos sectores son afectados actualmente por el Estado Emergencia Nacional que se ha decretado desde mediados del mes de marzo.

De enero a diciembre se registró 7,343 nuevos empleos, la mayor parte se concentró en el sector público con 5,545 plazas adicionales; estas se generaron en el segundo semestre, principalmente en los meses de agosto-noviembre.

**Gráfico 2**Crecimiento del empleo formal (miles de empleos)



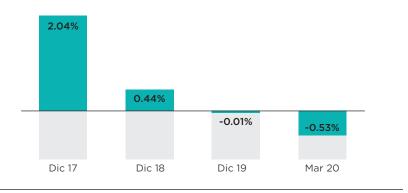
Fuente: Portal de Transparencia Fiscal.

#### Comportamiento de los precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) tiene una caída, al mes de marzo, de 0.53 % con respecto al mismo mes del año anterior; esto se explica por las caídas de los precios de ciertos sectores como: alojamiento, agua, electricidad y gas; transporte, comunicaciones, prendas de vestir y calzado. Se prevé que, a causa de la pandemia por COVID-19, los precios sigan cayendo debido a que una menor demanda en los bienes y servicios provoca que los precios de estos comiencen a desacelerarse y más cuando el precio del petróleo ha caído en promedio \$17.64 en el mes de abril, por lo que sus derivados también mostrarán una reducción de sus precios.

#### **Gráfico 3**

Comportamiento de los precios, al mes de marzo 2020, en porcentaje



Fuente: Banco Central de Reserva.

#### Sector externo

#### Las exportaciones

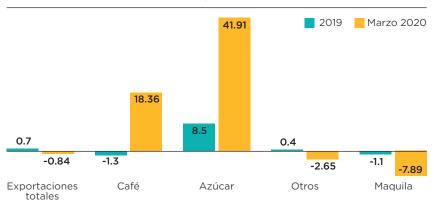
Durante el primer trimestre del presente año, las exportaciones muestran una caída de 0.84 %, equivalente a \$12.33 millones menos de lo registrado en el mismo periodo del año 2019 (ver gráfico 4).

#### Las importaciones

De acuerdo con las estadísticas del Banco Central de Reserva (BCR), para el primer trimestre de este año, las importaciones han mostrado una caída de 2.6 % respecto al mismo periodo de 2019, debido a que los bienes intermedios, de capital y maquila se han contraído fuertemente (ver gráfico 5).

**Gráfico 4** 

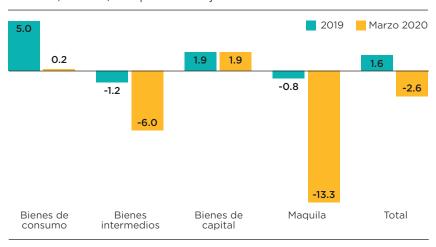
Comportamiento de las exportaciones, al mes de marzo 2020, en porcentaje



Fuente: Banco Central de Reserva.

#### **Gráfico 5**

Comportamiento de las Importaciones, al mes de marzo, 2020, en porcentaje



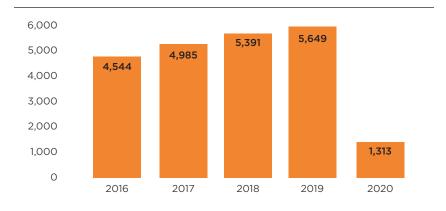
Fuente: Banco Central de Reserva.

#### Las remesas familiares

Durante el primer trimestre de 2020, las remesas familiares mostraron un monto acumulado de \$1,313 millones, un poco mayor a lo que registró el mismo periodo del año anterior (\$1,295 millones), los meses con más remesas son enero y febrero. En los siguientes meses, las remesas se verán afectadas por la pandemia por COVID-19, debido que la mayor parte de estas se originan de Estados Unidos, que es uno de los países más afectados por la pandemia y, entre las medidas que han tomado algunos Estados de la Unión Americana, existe paro de labores de ciertos sectores, por lo que se producirá desempleo.

**Gráfico 6** 

Remesas familiares al mes de marzo, 2020, en millones de USD



Fuente: Banco Central de Reserva.

#### Inversion Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa ha sido baja, pues no alcanza los mil millones de dólares; tal es el caso del año 2019, cuando más bien disminuyó a \$662.2 millones, respecto de lo que se registró el año anterior, con \$826.01 millones. Esta desaceleración se debe a que, en el tercer trimestre, la Inversión Extranjera Directa sólo fue de \$5 millones. Para el presente año, aún no se conoce datos de la inversión, pero los efectos de la pandemia a nivel mundial

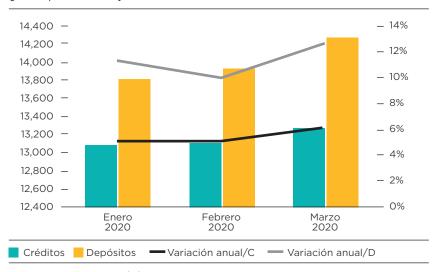
provocarán que El Salvador registre fuga de capitales en busca de una mejor estabilidad económica.

#### Sector financiero

#### Depósitos y créditos bancarios

Los depósitos bancarios han mostrado un comportamiento creciente; para el mes de marzo, alcanzó los \$14,271 millones; respecto a su ritmo de crecimiento anual, se está recuperando de una caída del 10 %. En cuanto a los créditos, al mes de marzo se alcanzó un monto de \$13,265 millones, lo que representa una tasa de crecimiento de 6.05 %, con respecto al mismo mes del año anterior. A causa de la pandemia por COVID-19, en el siguiente trimestre, los depósitos podrían mostrar una desaceleración debido a que la actividad laboral está parcialmente paralizada, por lo que habrá menos ingresos para el Estado, las empresas y familias; en ese sentido, habrá más gastos que ahorro.

**Gráfico 7**Depósitos y créditos bancarios, en millones de USD y en porcentaje



Fuente: Banco Central de Reserva.

#### Indicadores financieros

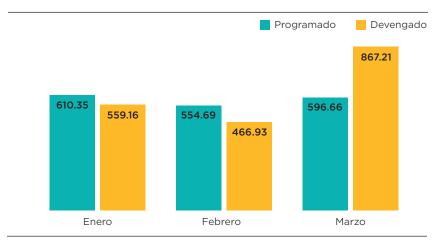
Los principales indicadores financieros son: liquidez, solvencia, mora y rentabilidad sobre activos. El primero se ha mantenido estable, pues ha estado muy por encima de su parámetro establecido (17 %); para el último trimestre de 2019, los bancos tenían aproximadamente el 35 % de liquidez para solventar obligaciones de corto plazo. Para este mismo periodo, la solvencia de coeficiente patrimonial fue del 15.52 %; significa que el respaldo patrimonial, respecto a los activos y contingencias de los bancos, han estado por arriba de su parámetro: 12 %. Mientras que la rentabilidad sobre activos ha mostrado una recuperación en el 2019, pues había estado por debajo de su parámetro, 1 %. Por último, se encuentra la mora, que es un indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días, el cual ha sido abajo de 1.76 %, respecto al porcentaje establecido como máximo que es de 4 %.

#### **Sector fiscal**

#### Ejecución presupuestaria 2020

El Gobierno central cuenta para este año con un presupuesto de \$6,426.11 millones; su ejecución hasta el mes de marzo ha sido \$1,898.99 millones, siendo marzo con una ejecución mayor a la programada, con \$270.55 millones adicionales. Este monto es mucho mayor a lo ejecutado en los dos meses anteriores. La institución con mayor ejecución en marzo es Hacienda, pues reportó \$318.64 millones adicionales a lo que tenía programado; de los cuales, \$314 millones fueron dirigidos para financiar el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, debido a que el Gobierno tomó medidas sanitarias para prevenir la pandemia por COVID-19. Ante esta situación, se decretó Estado de Emergencia Nacional por medio del Decreto Legislativo (DL) No.593, en el que se faculta movilizar los recursos necesarios para enfrentar dicha pandemia y, a la vez, realizar contrataciones directas para adquirir bienes y servicios, esto último incluye a las municipalidades.

**Gráfico 8**Ejecución presupuestaria, enero a marzo 2020, en millones de USD



Fuente: Portal de Transparencia Fiscal.

Es importante mencionar que este decreto fue reformado, por iniciativa de varios diputados, mediante el Decreto Legislativo No.606, sus reformas son:

- Se activaron los mecanismos de gestión de asistencia humanitaria internacional, para disponer de todos los recursos necesarios para prevenir los riesgos de la pandemia COVID-19.
- Las donaciones que reciba el Gobierno o las municipalidades, destinadas a la población que ha resultado afectada por dicha pandemia, serán exentas de cualquier pago de naturaleza fiscal o municipal.
- El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Normativa Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), realizará Lineamientos Específicos para Compra de Emergencia, esto únicamente para las compras directas.

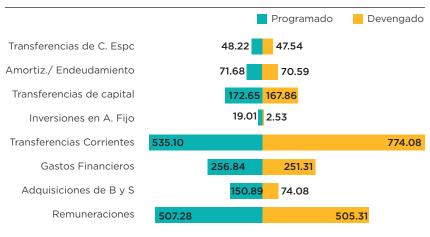
- Las contrataciones directas que realice el Gobierno o municipalidad serán de conocimiento público; es decir, serán de máxima publicidad.
- Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que se soliciten para garantizar el equipamiento de los hospitales requeridos para atender la emergencia, y otros que estén directamente relacionados con la emergencia, estarán exentos de todo tipo de impuesto fiscal, aduanal, municipal, incluyendo todo tipo de aranceles e IVA.

Se establece un plazo de 30 días para que el Gobierno y municipalidades envíen un informe de cada liquidación que se realice.

Estas reformas serán mientras dure el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19, por lo que actualmente no se tiene validez debido a que el plazo de vigencia de dicha emergencia ha finalizado.

#### **Gráfico 9**

Ejecución presupuestaria por rubros de agrupación, enero-marzo, 2020, en millones de USD



Fuente: Portal de Transparencia Fiscal.

Desde el punto de vista por rubro de agrupación, las transferencias corrientes reportan la mayor ejecución; pues hasta marzo se tiene una ejecución acumulada de \$774.08 millones, debido a que este rubro contempla el costo de las pensiones, transferencias de recursos para presupuestos especiales, subsidios, FODES, entre otros. Sin embargo, este exceso de ejecución fue principalmente por el financiamiento del Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres.

A pesar de que en marzo el Gobierno había tomado medidas sanitarias para prevenir la pandemia del nuevo coronavirus e inició el Estado de Emergencia Nacional, las instituciones y los rubros que deberían presentar una mayor ejecución gastaron menos de lo programado, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 2**Ejecución presupuestaria a nivel institucional, marzo 2020, en millones de USD

Instituciones	Programado	Modificado	Comprometido	Devengado
Órgano Legislativo	4.58	0.02	4.60	4.44
Corte de Cuentas de la Repúlica	3.04	0.02	2.38	2.48
Tribunal Supremo Electoral	1.56	1.36	1.93	1.72
Tribunal de Servicio Civil	0.07	-0.02	0.05	0.05
Presidente de la República	6.89	-2.07	4.62	4.31
Tribunal de Ética Gubernamental	0.20	-0.01	0.18	0.16
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.16	-0-03	0.13	0.23
Ramo de Hacienda	196.56	328.08	519.22	515.20
Ramo de Relaciones Exteriores	3.92	-0.36	3.07	2.37
Ramo de la Defensa Nacional	21.59	0.33	21.80	21.80

Instituciones	Programado	Modificado	Comprometido	Devengado
Consejo Nacional de la Judicatura	0.73	-0.20	0.50	0.49
Órgano Judicial	21.67	0.31	20.02	19.30
Fiscalía General de la República	4.72	-0.33	4.23	3.97
Procuraduría General de la República	4.36	-1.78	2.36	2.31
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	0.81	-0.01	0.76	0.74
Ramo de Gobernación	11.67	5.85	17.52	18.99
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	57.93	2.33	50.52	49.30
Ramo de Educación	129.18	-15.12	112.33	111.64
Ramo de Salud	61.10	-7.40	53.49	54.29
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.80	-0.32	1.40	1.33
Ramo de Cultura	2.47	-0.86	1.51	2.62
Ramo de Vivienda	1.44	-1.05	0.39	0.39
Ramo de Desarrollo Local	1.06	-0.49	0.31	0.27
Ramo de Economía	10.93	-3.17	7.60	8.04
Ramo de Agricultura y Ganadería	21.74	-12.74	8.55	11.32
Ramo de Obras Públicas y Transporte	22.00	6.80	27.13	26.86
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.30	-0.32	0.93	0.89
Ramo de Turismo	3.19	-1.67	1.51	1.73
Total	596.66	297.14	869.04	867.21

#### Modificaciones presupuestarias

Hasta el mes de abril, han surgido varias modificaciones presupuestarias que han requerido de la aprobación de la Asamblea Legislativa, debido a que así lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera en su artículo 45; estas modificaciones son:

- Mediante el Decreto Legislativo No.615, de fecha 1 de abril del presente año, se asignó un monto de \$42 millones en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, con el propósito de financiar el presupuesto del Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), a efecto de atender diversas necesidades relacionadas a la pandemia COVID-19; estos recursos provienen del préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que se denomina "Préstamo Contingencial para la Recuperación ante Desastres Naturales" por un monto de ¥5,000 millones (Yenes Japoneses); a esta fecha, el tipo de cambio de este préstamo equivale a \$48.66 millones<sup>4</sup>. Para este mismo mes, día 16, por medio del Decreto Legislativo No.627, se incorporó lo restante de este préstamo, de \$4.04 millones, debido a que el monto del préstamo actualizado al tipo de cambio para esta fecha se valorizó a \$46.04 millones.
- Por medio del Decreto Legislativo No.628 se forzó el presupuesto del Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por el monto de \$8 millones para transferirlo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que serán utilizados para el funcionamiento de la institución, debido a que ha dejado de percibir ingresos a causa de la medida, aprobada por misma Asamblea, de diferir el pago del servicio de agua potable y otros servicios, por tres meses, para las personas naturales y jurídicas que son afectadas directamente por la COVID-19. Estos recursos provienen del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología; sin embargo, esta disminución no afectará su presupuesto, debido a que son recursos disponibles que se encuentra en dicha institución.

<sup>4.</sup> Este préstamo se ratificó el 25 de mayo de 2017, mediante el Decreto Legislativo No.677.

A través del Decreto Legislativo No.633, el Ramo de Economía obtuvo un refuerzo presupuestario por el monto de \$1.5 millones, el cual se destinó al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) para su funcionamiento institucional, ya que sus instalaciones están siendo utilizadas como un centro logístico y de operaciones para atender todas las necesidades relacionada a la pandemia por COVID-19, y principalmente para la adecuación de un hospital; por lo que sus ingresos han caído, dejando de cubrir el pago de salarios y otros rubros de gastos indispensables para el funcionamiento de la institución. Para este refuerzo a CIFCO por un total de \$2.1 millones, se tuvo que disminuir recursos de varios presupuestos institucionales: Ramo de Relaciones Exteriores, por \$0.5 millones; Ramo de Desarrollo Local, por \$1 millón, y Ramo de Economía, por \$0.6 millones. Estos recursos no comprometen el desfinanciamiento de cada presupuesto institucional, debido a que no están comprometidos para algún gasto específico.

#### Complicaciones en la finanzas públicas

Debido a la pandemia, los países mostrarán una agudización de sus problemas de finanzas públicas, pues la actividad económica se desacelerará, la recaudación tributaria caerá y los Estados deberán buscar recursos mediante empréstitos o bonos, recursos para combatir los efectos de la COVID-19.

El Salvador no es la excepción, ya que es un país subdesarrollado que actualmente es afectado por la pandemia COVID-19, por lo que el Gobierno ha solicitado al órgano Legislativo que se le autorice buscar recursos en el mercado nacional o en el exterior. Hasta el momento, se le ha autorizado dos Decretos Legislativos (DL), relacionados a gestionar la obtención de recursos; el primero es el DL No.608 por el monto de \$2,000 millones, para financiar el fondo de emergencia, recuperación y reconstrucción económica del país por los efectos de la pandemia. Estos recursos pueden obtenerse por medio de título valores de crédito o por la contratación de créditos; o bien, por la combinación de

#### COYUNTURA ECONÓMICA Y FISCAL

ambas opciones. El 30 % de estos recursos serán transferidos a las municipalidades y el 70 % será para atender la emergencia. Los organismos multilaterales que han confirmado que aprobarán préstamos para combatir los efectos de la pandemia por COVID-19 en El Salvador son los siguientes:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que pertenece al grupo del Banco Mundial, aprobó un préstamo por el monto de \$20 millones para afrontar la pandemia. Cabe mencionar que el órgano Legislativo autorizó al Ministerio de Hacienda para que suscriba el contrato de préstamo con este banco, pero el presidente de la República lo observó, debido a que la Asamblea lo aprobó con la condición de que el 30 % de este préstamo se destinara a las municipalidades; lo cual no cumple con el proyecto del BIRF, pues debe ser ejecutado por el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia de la pandemia.
- Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha considerado realizar dos préstamos: el primero es para un programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica y fiscal, por el monto de \$250 millones; el otro préstamo es para el desarrollo de un programa de fortalecimiento de política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica, por \$250 millones.
- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó recientemente un préstamo al país por el monto de \$50 millones, los cuales serán orientados a complementar el financiamiento integral que demanden las acciones de beneficio de la poblaciónn implementadas en el marco de la emergencia nacional.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la solicitud de asistencia financiera por \$389 millones, los cuales serán para ayudar a los sectores más afectados del país, incluido el Sistema de Salud. Este préstamo ya está ratificado, sólo hace falta que la Asamblea Legislativa apruebe la modificación presupuestaria, para que se asigne al presupuesto vigente.

La segunda autorización ha sido por medio del DL No.640, para que el Ministerio de Hacienda gestione la obtención de recursos por \$1,000 millones, a través de la emisión de títulos valores de crédito o por medio de la contratación de créditos, o puede ser una combinación de ambas opciones para el monto citado. Su distribución será de la siguiente manera:

- La cantidad de \$600 millones será para constituir un fideicomiso para impulsar la recuperación económica de las empresas formales e informales, afectados por la COVID-19; de los cuales, \$140 millones son para un programa de subsidio para los empleados de las micro, pequeña y mediana empresas afectadas por la pandemia; \$360 millones son para otro programa de otorgamiento de crédito para las empresas formales y lo restante, de \$100 millones, será para un programa de financiamiento productivo para empresarios del sector informal.
- Los \$400 millones serán utilizados para reforzar el Presupuesto General de Estado para el pago de los exportadores de la devolución del impuesto a las transferencias de bienes muebles y prestaciones de servicios, esto será por un monto de \$100 millones; también, será para el pago de obligaciones de proveedores del sector privado.

Es importante mencionar que aún no hay confirmación de organizaciones o bancos que aprueben montos para recuperar la actividad económica del país. Es posible que el Ministerio de Hacienda tenga serias dificultades para conseguir los montos que se le autorizaron buscar en el mercado nacional o exterior, esto por medio de los dos DL antes mencionados, debido a que la mayoría de los países buscan obtener fondos para combatir la pandemia y, por lo tanto, obtener recursos en el mercado exterior es complicado por los altos tipos de interés que ofrecen los inversionistas.

La autorización de estos dos decretos legislativos conlleva a que la finanza pública se vea desajustada, pues ambas suman los \$3,000 millones, lo que representa el 46.7 % del presupuesto actual. La concreción de la obtención de estos recursos, sin duda, afectará la sostenibilidad de las finanzas públicas, ya

#### COYUNTURA ECONÓMICA Y FISCAL

que implica aumento fuerte del déficit fiscal, crecimiento de la deuda pública y altas tasa de interés; además, afectará a los siguientes presupuestos.

Sin embargo, de estas autorizaciones de préstamos, el Gobierno no ha podido hacer uso de algunos empréstitos que ya están negociados y ratificados, debido a que la Asamblea Legislativa tiene que aprobar una modificación en la Ley del Presupuesto vigente para incorporar los recursos de los préstamos. Pero, para atender de manera oportuna las necesidades que provoca la pandemia, el Gobierno ha utilizado una parte del financiamiento complementario del presupuesto vigente, con la autorización de la Asamblea; significa que el Gobierno ha emitido certificados de tesorería de corto plazo (CETES) por \$205 millones y \$440 millones están en gestión para ser contratados, de los cuales \$140 millones será por banca internacional y lo restante por inversionistas nacionales<sup>5</sup>. La utilización de estos recursos no afectará el presupuesto vigente debido a que se suprimirán cuando la Asamblea incorpore los recursos de los préstamos a la presente Ley del Presupuesto.

Finalmente, la pandemia ha obligado a las autoridades legislativas a suspender la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo que implica que en cualquier regla fiscal que establezcan después de que pase esta pandemia, el Estado estará en la incapacidad de cumplirla debido a que la economía salvadoreña atravesará un proceso de recuperación económica lento.

Esto es de acuerdo al informe del Ministerio de Hacienda: Estimación de los Costos Económicos Sociales, Fiscales y Medidas Adoptadas en el Marco de la Pandemia COVID-19.

### **Conclusiones**

La economía mundial atraviesa una de las peores crisis, ya que el origen no es financiero, sino que es una pandemia que está impactando a todos los sectores productivos, por lo que el dinamismo económico se desacelerara a 3 %. También, las economías avanzadas tendrán un impacto negativo en su actividad económica, pero se prevé que en el siguiente año se recupere.

En el mes de enero la actividad económica creció 1.73 %, con respecto al mismo periodo del año pasado; se estima que uno de los efectos de la pandemia por COVID-19 sea una desaceleración en la economía salvadoreña, debido a que esta pandemia está pasando factura a nivel a mundial. De igual manera sucederá con el empleo formal, que se transformará en un aumento de desempleo; pues, la actividad laboral en el país está parcialmente inactiva, solamente está laborando personal del sector servicio, agricultura, sector salud y personal de jefatura (en el sector público). En cuanto a los precios, muestran una deflación debido a que los precios de los bienes y servicios han mostrado contracciones, como: alojamiento, agua, electricidad y gas; transporte, comunicaciones, prendas de vestir y calzado.

En el sector externo, las exportaciones e importaciones muestran un mal desempeño durante el primer trimestre, pues sus caídas son de 0.84 % y 2.6 % en relación al periodo el año anterior. Mientras que las remesas familiares del primer trimestre, comparado con el 2019, registraron un aumento de \$18 millones; pero marzo reporta menos remesas que el mes anterior y mismo mes del año pasado. A consecuencia de la pandemia, estas mostrarán desaceleración porque provienen mayormente de Estados Unidos, que está siendo

afectado por esta misma pandemia. En cuanto a los flujos de inversión, no hay actualización para el presente año; sin embargo, es de esperar que, en tiempo de crisis económica y pandemias, los países subdesarrollados tengan fuga de capitales debido a que los inversionistas buscan estabilidad económica.

Durante el primer trimestre, los depósitos y créditos bancarios han registrado crecimiento en término absoluto; pero su ritmo de crecimiento es lento, pues ha mostrado caídas y leves recuperaciones. Con respecto a los indicadores financieros, aún no hay estadísticas disponibles para este año, pero estos indicadores han mostrado estabilidad en relación a sus parámetros establecidos, tal como fue en 2019.

Finalmente, el sector fiscal está siendo afectado por la pandemia por CO-VID-19, debido a que el órgano Ejecutivo ha solicitado más recursos a la Asamblea Legislativa para combatir esta pandemia y reactivar la actividad económica; estos recursos ascienden a un total de \$3,000 millones. Esto significa más déficit fiscal, aumento de la deuda pública, aumento de interés, complicaciones de las finanzas públicas para los posteriores años y menos posibilidad de cumplir reglas fiscales, aunque la Ley de Responsabilidad Fiscal ha sido suspendida ante esta misma pandemia. Por otro lado, la ejecución del presente año puede ser mayor a lo aprobado, utilizando más financiamiento de lo debido, ya que los ingresos se desacelerarán porque dependen del dinamismo de la economía del país, la cual también registrará una caída mayor a la que se mostró en la crisis financiera de 2009, por lo que los ingresos fiscales no crecerán al mismo ritmo que los gastos.

## **Bibliografía**

- Asamblea Legislativa (2020). Autorízase al órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, gestiones la obtención de recursos hasta por \$1,000,000,000.00.

  San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.89, Tomo No.427, Decreto Legislativo No.640.
- Asamblea Legislativa (2020). Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente en la parte que corresponde a diferentes instituciones de la Administración Pública. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.85, Tomo No.427.
- Asamblea Legislativa (2020). *Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente,* en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.79, Tomo No.427, Decreto Legislativo No.627.
- Asamblea Legislativa (2020). *Modificaciones en la Ley de Presupuesto, reforzando las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte*. San Salvador, El Salvaddor: Diario Oficial No.80, Tomo No.427, Decreto Legislativo No.628.
- Asamblea Legislativa (2008). Ley Órganica de Administración Financiera del Estado. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.71, Tomo No.379, Decreto No.586.
- Asamblea Legislativa (2020). Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para gestionar la obtención de recursos, hasta por \$2,000,000,000.00. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.63, Tomo No.426, Decreto Legislativo No.608.

- Asamblea Legislativa (2020). Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un contrato de prestamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por \$20,000,000.00. San Salvador, El Salvador: Decreto Legislativo No.629.
- Asamblea Legislativa (2020). *Modificaciones en la Ley de Presupuesto Vigente, en la parte correspondiente del Ramo al Hacienda.* San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.69, Tomo No.427, Decreto Legislativo No.615.
- Asamblea Legislativa (2020). Ratifíquese en todas y cada una de sus partes el préstamo de \$389,000,000.00 del Fondo Monetario Internacional como apoyo presupuestario para el financiamiento de las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para la contención del COVID-19. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.85, Tomo No.427, Decreto Legislativo No.626.
- Asamblea Legislativa (2020). *Reforma al Decreto Legislativo No.593, de fecha 14 de marzo de 2020*. San Sansalvador, El Salvador: Diario Oficial No.60, Tomo No.426, Decreto Legislativo No.606.
- Asamblea Legislativa (s.f.). *Decretos Emitidos en 2020.* Obtenido de https://www.asamblea.gob.sv/decretos/decretosporanio/2020/0
- Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE), (8 de mayo de 2020). BCIE aprueba \$50 millones para emergencia COVID-19 en la República de El Salvador. Obtenido de https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-aprueba-us50-millones-para-emergencia-covid-19-en-la-republica-de-el-salvador
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (25 de marzo de 2020 ). *Impacto del COVID-19 en el comercio internacional*. Obtenido de https://conexionintal.iadb.org/2020/03/25/impacto-del-covid-19-en-el-comercio-internacional/

#### COYUNTURA ECONÓMICA Y FISCAL

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (17 de abril de 2020). BID apoya con fondos adicionales a Centroamérica y República Dominicana frente al COVID-19. Obtenido de https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-con-fondos-adicionales-centroamerica-y-republica-dominicana-frente-al-covid-19
- Banco Mundial (BM), (17 de abril de 2020). El Salvador y Honduras recibirán apoyo del Banco Mudial para fortalecer su respuesta al COVID-19 (coronavirus). Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/16/el-salvador-y-honduras-recibiran-apoyo-del-banco-mundial-para-fortalecer-su-respuesta-al-covid-19-coronavirus
- Comisión Europea (6 de mayo de 2020). *Repuestas al coronavirus*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response\_es
- Fondo Monetario Internacional (abril de 2020). *Perspectiva de la Economía Mundial, abril de 2020.* Obtenido de https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020#Introducci%C3%B3n
- Fondo Monetario Internacional (FMI), (14 de abril de 2020). El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba \$389 millones para El Salvador para enfrentar la Pandemia del Coronavirus. Obtenido de https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/14/pr20155-el-salvador-imf-executive-board-approves-a-us-389-million-disbursement-to-address-covid-19
- Imprenta Nacional de El Salvador (2016). *Archivo Digital del Diario Oficial*. Obtenido de https://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), (27 de febrero de 2020). *Estadísticas, Portal de Transparencia*. Obtenido de https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/estadisticas

- Ministerio de Hacienda (2020). Estimación de los Costos Económicos, Sociales, Fiscales y Medidas Adoptadas en el Marco de la Pandemia COVID-19. San Salvador, El Salvador.
- Orgaización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), (16 de abril de 2020). OPEP prevé caída "historica" en la demanda de petróleo en 2020. Obtenido de https://www.dw.com/es/opep-prev%C3%A9-ca%C3%ADda-hist%-C3%B3rica-en-la-demanda-de-petr%C3%B3leo-en-2020/a-53153225
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (marzo de 2020). Perspectivas económicas provisionales de la OCDE, marzo 2020. Obtenido de http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/marzo-2020/
- Presidencia de la República de El Salvador (2020). *Observado el Decreto Legislativo No.629*. San Salvador, El Salvador.







